



SUBDIRECCION GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
SERVICIO DE BIENESTAR
22/01/2026

BIENESTAR INFORMA N°2

“PREMIO EGRESADOS 8° BÁSICO 2025”

El Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar tiene el agrado de comunicar a todos sus afiliados que otorgará el “Premio egresados 8° básico 2025”. Este es un reconocimiento al esfuerzo Académico, el que consiste en un estímulo de

\$ 50.000 a aquellos alumnos que cumplan con los requisitos establecidos.

Este beneficio tiene como objetivo, incentivar la conciliación de la vida - familia y trabajo de nuestros afiliados y premiar la excelencia académica de hijos/as cargas familiares reconocidas de afiliados, que egresen del 8° año de Enseñanza Básica, en algún establecimiento educacional reconocido por el Estado.

REQUISITOS

- Ser hijo carga familiar de afiliado/a con a lo menos 3 meses de afiliación al Servicio de Bienestar del SSMC, con sus aportes al día.
- Haber sido alumno regular de 8° año de Enseñanza Básica durante 2025, y haber egresado en el mismo año.
- Tener como mínimo promedio 6.5 (sin aproximación) en concentración de notas 1° a 8° año de Enseñanza Básica

DOCUMENTOS

- Solicitud de Beneficio
- Certificado concentración de notas 1° a 8° año de Enseñanza Básica firmado por la autoridad del establecimiento educacional.
- Original o fotocopias simples visadas por Asistente Social de la Unidad Local de Bienestar, o digitalizados con Resolución Exenta del Establecimiento.

Los postulantes deberán enviar sus antecedentes a través de las Unidades de Bienestar locales de la Red. S.S.M.C.

Plazo de postulación en las Unidades de Bienestar de la Red

Desde el lunes 02 de febrero al viernes 27 de marzo del 2026.

Plazo máximo de envío a Servicio de Bienestar desde las Unidades de Bienestar martes 31 de marzo del 2026



Dpto. Bienestar y Calidad de Vida Servicio de Salud Metropolitano Central
Merced N°280, 2º piso Fono 25746015- Red Minsal 246015

“Trabajando para cada uno de Ustedes, con Compromiso

Eficiencia y Solidaridad”

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XDQNRJ-579>



Las personas interesadas en postular deberán hacerlo en las Unidades de Bienestar de la Red: Hospital Clínico San Borja Arriarán, Hospital de Urgencia Asistencia Pública, Dirección de Atención Primaria, Dirección de Servicio, Hospital el Carmen, SAMU, en el plazo informado.

Saludan Atentamente

DISTRIBUCION

Dirección SSMC

Subdirección Gestión Asistencial SSMC

Dpto. de Gestión Integrada de Redes Asistenciales DEGIRED SSMC

Dpto. Gestión de la Información

Programa de Recuperación y Atención Integral en Salud PRAI

Comité Ético Científico SSMC

Dpto. de Relaciones Públicas y Comunicaciones S.S.M.C.

Dpto. de Asesoría Jurídica S.S.M.C.

Dpto. de Auditoría S.S.M.C.

Unidad Decomisos S.S.M.C.

Dpto. Relaciones Laborales S.S.M.C.

Subdirección de Recursos Físicos y Financieros SSMC

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas S.S.M.C.

Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas S.S.M.C.

Dpto. de Finanzas SSMC

Dpto. de Recursos Físicos SSMC

Dpto. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones SSMC

Dpto. de Operaciones y Logística SSMC

Dpto. de Capacitación y Formación SSMC

Unidad de Salud del Trabajador SSMC

Unidad de Personal SSMC

Presidente APRUS Dirección S.S.M.C.

Asociación de Profesionales y No Profesionales del S.S.M.C

Presidente ASOFUN Dirección S.S.M.C.

Asociación Gremial AFUSA S.S.M.C.

Dirección Hospital Clínico San Borja Arriarán

Subdirección Médica H.C.S.B.A.

Subdirección Administrativa H.C.S.B.A.

Jefe Dpto. Gestión de las Personas H.C.S.B.A.

Encargada Unidad Local Bienestar H.C.S.B.A.

Presidente APRUS H.C.S.B.A.

Presidente FENTESS H.C.S.B.A.

Presidente FENATS H.C.S.B.A.

Asociación de funcionarios N°1 H.C.S.B.A.

Presidente ASENF H.C.S.B.A.

Director de Atención Primaria

Subdirección Administrativa D.A.P.

Subdirección Médica D.A.P.

Dpto. Gestión de las Personas D.A.P.



Dpto. Bienestar y Calidad de Vida Servicio de Salud Metropolitano Central
Merced N°280, 2º piso Fono 25746015- Red Minsal 246015

“Trabajando para cada uno de Ustedes, con Compromiso

Eficiencia y Solidaridad”



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XDQNRJ-579>

Encargado Unidad Local Bienestar D.A.P
Presidente APRUS D.A.P.
Presidente FENTESS D.A.P.
Presidente FENATS D.A.P.
Director Cesfam Maipú
Coordinador Administrativo Cesfam Maipú
Directora Jardín Infantil y Centro Escolar Cesfam Maipú
Director Cesfam N° 1
Coordinador Administrativo Cesfam N.º 1
Director Cesfam N.º 5
Coordinador Administrativo Cesfam N.º 5
Director Cesfam Norman Voullieme
Coordinador Administrativo Cesfam Voullieme
Director Cesfam Dr. Ahues
Coordinador Administrativo Cesfam Dr. Ahues
Director Cesfam Padre Vicente Irarrázabal
Coordinador Administrativo Cesfam Padre Vicente Irarrázabal
Director Cesfam San José de Chuchuncu
Coordinador Administrativo Cesfam Chuchuncu
Director Cesfam Ana María Juricic
Coordinador Administrativo Cesfam Ana María Juricic
Director Cesfam Sofía Pincheira
Coordinador Administrativo Cesfam Sofía Pincheira

Dirección Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Médica H.U.A.P.
Subdirección Administrativa H.U.A.P.
Dpto. Gestión de las Personas H.U.A.P.
Encargado Unidad Local Bienestar H.U.A.P.
Presidente APRUS H.U.A.P.
Presidente FENATS H.U.A.P.
Asociación de Auxiliares H.U.A.P.
Asociación de Administrativos H.U.A.P.
Asociación Médicos Asistencia Pública
Asociación de Técnicos Paramédicos y otros funcionarios H.U.A.P.
Directora Sala Cuna, Jardín Infantil y Centro Escolar H.U.A.P.

Director Hospital El Carmen "Dr. Luis Valentín Ferrada"
Subdirección Médica HEC
Subdirección Administrativo HEC
Jefe Gestión de las Personas HEC
Encargada Unidad Local Bienestar HEC

Director SAMU
Subdirección Medica SAMU
Subdirección Administrativa SAMU
Jefe Dpto. Gestión de las Personas SAMU
Encargada Unidad Local Bienestar SAMU

Integrantes Consejo Administrativo de Bienestar SSMC
Representante Afiliado Titular D.A.P. Sra. Yanett Palacios Cid
Representantes Afiliados Titular H.C.S.B.A. Sr. Mauricio Rodriguez Baeza
Representante Asociacion Tec. Paramedicos Titular, H.U.A.P Sra. Cynthia Espinoza Pérez
Representante asociación Tec. Paramedicos Suplente, H.U.A.P Sra. Cynthia Echeverria Feliu
Representante Afiliado Suplente H.E.C. Sra. Paulina Cortes Salinas
Representante Afiliado Suplente Sra. Irma Catalan
Dpto. de Bienestar y Calidad de Vida S.S.M.C.
Oficina de Partes

Estar bien
Bienestar

Dpto. Bienestar y Calidad de Vida Servicio de Salud Metropolitano Central
Merced N°280, 2º piso Fono 25746015- Red Minsal 246015

"Trabajando para cada uno de Ustedes, con Compromiso

Eficiencia y Solidaridad"



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XDQNRJ-579>